



## **PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE DURO FELGUERA, S.A., FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD**

*Viernes, 26 de julio de 2013*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 25 de julio de 2013 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Duro Felguera, S.A. presentada por la propia sociedad.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 26 de julio de 2013 hasta el día 9 de septiembre de 2013, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*